



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a fines de solicitarle a través del Área que corresponda, a Edenor y al ENRE, que informen de manera escrita y urgente, a este Honorable Cuerpo sobre los siguientes puntos:

1. Periodicidad de cortes de luz en la Primera, Segunda y Tercera Sección del Delta y causales de los mismos.
2. Indique cantidad de usuarios de la zona afectados con dichos cortes.
3. Plan de acción dispuesto para solucionar la problemática.
4. Tiempo de demora que llevara este plan de acción dispuesto por la Empresa para poder prestar a los vecinos de la zona del Delta un servicio de calidad.
5. Medidas que prevén para optimizar y mantener el tendido de red eléctrica existente.
6. Plan de obra a llevarse a cabo en el tiempo para finalizar el tendido eléctrico que garantice el servicio a todos los pobladores de la zona.
7. Qué presupuesto hay asignado para invertir en el Delta para dar cumplimiento al punto 5 y 6.
8. Antecedentes de intervenciones que ha tomado la provincia ante el incumplimiento de las empresas de servicios en el correcto abastecimiento de los mismos.
9. Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre lo inherente a la problemática planteada y que permita a este Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Integrantes de la comunidad isleña de la Primera, Segunda y Tercera Sección, y autoridades de los municipios de Tigre y San Fernando se han reunido en reiteradas oportunidades con miembros de la distribuidora eléctrica Edenor buscando una solución a la gran cantidad de cortes que sufre el vecino del territorio insular.

Actualmente, se han acrecentado los cortes del suministro eléctrico, lo que dificulta el sistema alimenticio, de salud, de seguridad y sobre todo el desarrollo diario de las personas electrodependientes.

El sistema eléctrico vigente, es un sistema que está obsoleto y descuidado porque no es suficiente el mantenimiento del tendido de la zona, dado que es el mismo que hace 20 años, y en varios sectores quedó destruido debido a la caída de árboles que derribaron cables de media y baja tensión.

Los cortes de luz son permanentes, acentuados cuando hay temporal o viento fuerte como los que vienen sucediendo en los últimos tiempos. A raíz de ello, se interrumpe el suministro eléctrico en muchos ríos y arroyos por ocho, diez o hasta doce días.

Este es un tema que viene preocupando a los vecinos hace tiempo, y se han sumado a sus reclamos los Departamentos Ejecutivos de los Municipios de Tigre y San Fernando, y particularmente en este último Municipio fue también que durante la apertura de las sesiones del Honorable Concejo Deliberante, votó por unanimidad la solicitud de reunión con gerentes de la distribuidora eléctrica para tratar la problemática, sin aun haber obtenido respuesta a la petición.

La falta de luz afecta a los habitantes de la isla en su vida diaria, dejándolos excluidos del sistema, no solo por la lejanía del lugar a centros poblacionales sino porque los deja incomunicados e indefensos, sin posibilidad de cubrir sus necesidades mínimas.

JUAN ANDREOTTI

Diputado

Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Sin luz, los vecinos de las islas no pueden hacer andar las bombas y por lo tanto no tienen agua que también funciona con sistema eléctrico, mucho menos tienen comunicación con el mundo exterior, porque se quedan sin internet y sin posibilidad de comunicación de celulares y teléfonos fijos dado que las antenas que transmiten la señal funcionan con energía eléctrica; esta falta de comunicación pone a la población en riesgo en caso de una emergencia médica o un hecho de inseguridad.

Es lamentable la falta de compromiso social por parte de la empresa para con los vecinos del Delta.

Es necesario conocer el plan de obras y mejoras a corto, mediano y largo plazo para resolver la situación de cientos de vecinos que no pueden desarrollarse con total normalidad, asimismo que se activen los protocolos de asistencia a las zonas de las tres secciones del Delta que están afectadas.

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) es el organismo encargado de regular la actividad eléctrica y de controlar que las empresas del sector cumplan con las obligaciones establecidas en el Marco Regulatorio y en los Contratos de Concesión.

Creado en 1993 por la Ley N° 24.065 en el ámbito de la Secretaría de Energía y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, el ENRE debe llevar a cabo las medidas necesarias para cumplir los objetivos de la política nacional respecto del abastecimiento, transporte y distribución de la electricidad.

Entre sus objetivos principales se encuentran los de proteger los derechos de los usuarios, objetivo que se logra mediante el dictado de normas, haciendo cumplir el Marco Regulatorio y las cláusulas de los Contratos de Concesión, aplicando sanciones previstas por el marco regulatorio vigente y resolviendo las controversias que se presentan entre usuarios y concesionarios.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Consideramos que tanto la Empresa como el ENRE son quienes deben informar del plan de acción más inmediato que mejore la situación actual de los habitantes isleños, quienes detallen el plan de inversión y mantenimiento para que el servicio eléctrico no se vea afectado en los lugares que cuentan con tendido de red eléctrica y para la realización del tendido en aquellas zonas en donde todavía no llega el servicio.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto es que creemos necesario que los vecinos isleños puedan acceder a un servicio de calidad, y es por ello que solicitamos puedan acompañar el presente proyecto de manera favorable.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.